



La República de Colombia
y en su nombre

El Colegio de la Presentación

Bucaramanga

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según

Resolución No. 2442 de Octubre 31 de 1951

Aprobado por la Gobernación de Santander, según

Resolución No. 1575 de Diciembre 14 de 1999

Confiere a:

Silvia Johanna Utrera Rosales

Identificada con T. I. 840803-02079 Bucaramanga

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rectora

Secretaria

Maria Cecilia Torres Mamique
Hna. María Cecilia Torres Mamique



Margarita Klapper de Sarmiento
Margarita Klapper de Sarmiento





La República de Colombia
y en su nombre

El Colegio de la Presentación Bucaramanga

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según
Resolución No. 2442 de Octubre 31 de 1951
Aprobado por la Gobernación de Santander, según
Resolución No. 1575 de Diciembre 14 de 1999

Confiere a:

Silvia Johanna Utrera Rosales

Identificada con T. I. 840803-02079 Bucaramanga

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de
Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rectora

Secretaria

Ana María Cecilia Torres
Ana María Cecilia Torres Mauriño



Margarita Klepper
Margarita Klepper de Sarmiento



Folio 80 Libro de Registro del Colegio No. 1

Dado en Bucaramanga, a 30 de Noviembre de 2001

COLEGIO DE LA PRESENTACION

APROBADO POR RESOLUCIONES NOS. 2442 DEL 31 DE OCTUBRE DE 1951,
RESOLUCION N°7349 DEL 29 DE OCTUBRE DE 1993 Y N°1575 DEL 14 DE
DICIEMBRE DE 1999

IDENT. DANE 368001000770

REG. SRIA. EDUCACION N° 088

ACTA GENERAL DE GRADUACION N° 033

En la ciudad de Bucaramanga, a los 30 días del mes de Noviembre del año de 2001, se reunieron, con el fin de formalizar la Graduación de las alumnas de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría del COLEGIO DE LA PRESENTACION de Bucaramanga, Institución aprobada hasta Sexto Bachillerato – Undécimo Grado en el Nivel de Educación Media Vocacional y autorizado por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Título de Bachiller en la modalidad BACHILLER ACADEMICO según Resolución N°2442 del 31 de Octubre de 1951, Aprobado por la Gobernación de Santander, según Resolución 7349 del 29 de Octubre de 1993 y Resolución N°1575 del 14 de Diciembre de 1999.

Comprobada la situación legal y académica de cada una de las alumnas que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el Título de BACHILLER ACADEMICO según decreto N°080 del 22 de Enero de 1974 – Reglamentado por Resolución N°2332 del 5 de Abril de 1974 al Graduando cuyo nombre, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

SILVIA JOHANNA UTRERA ROSALES T.I.N°840803-02079 de Bucaramanga

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron en cumplimiento de lo ordenado en el Artículo N°7o. del Decreto 180 de 1981.


La Rectora
C.C. N°28.129.727 de Floridablanca




La Secretaria
C.C.N°26.663.257 de Santa Marta



República de Colombia



Universidad de La Sabana

considerando que, conforme a las disposiciones legales vigentes

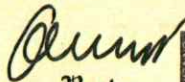
Silvia Johanna Utrera Rosales

C.C. No. 63.556.152

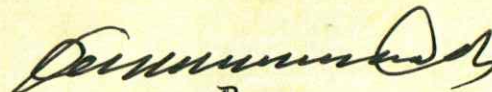
cursó y aprobó los estudios y cumplió los demás requisitos
académicos exigidos por la Universidad, le confiere el título de

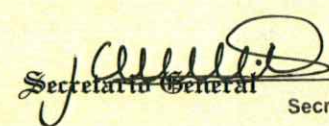
Abogado

Dado en el Campus Universitario de Chía, a los 9 días del mes de Diciembre de 2009.


Rector

Rectoría


Decano


Secretaría General

Secretaría General

316665

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

201945 Tarjeta No.	24/03/2011 Fecha de Expedición	09/12/2009 Fecha de Grado
------------------------------	--	-------------------------------------

SILVIA JOHANNA
UTRERA ROSALES
63556152
Cedula

CUNDINAMARCA
Consejo Seccional

DE LA SABANA
Universidad

[Signature]
Angelino Lizcano Rivera
Presidente Consejo Superior de la Judicatura

[Photo]

Silvia Johanna Utrera

Q 5803239

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.

LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

PERSONERÍA JURÍDICA: RES. 73-12 DE DICIEMBRE 1.933 - MINGOBIERNO

EN ATENCIÓN A QUE

SILVIA JOHANNA UTRERA ROSALES

CC 6356152

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA
UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA UN GRADO UNIVERSITARIO
EN LA FACULTAD DE

CIENCIAS JURÍDICAS

LE OTORGA

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
EL TÍTULO DE

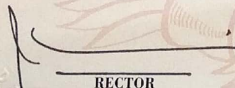
**ESPECIALISTA EN DERECHO DE LA COMPETENCIA Y DEL
LIBRE COMERCIO**

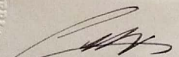
EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA
NOSOTROS, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, LOS DECANOS Y EL SECRETARIO GENERAL
EXPEDIDO EN BOGOTÁ A LOS 15 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2012

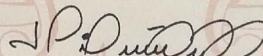


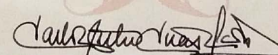
No 145550




RECTOR

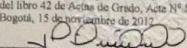

DECANO ACADÉMICO


SECRETARIO GENERAL


DECANO DEL MEDIO UNIVERSITARIO



Este Diploma está registrado en el folio 225
del libro 42 de Actas de Grados, Acta N° 5546
Bogotá, 15 de noviembre de 2012


Secr. Gen. P.U.J.